

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2020/1737 Aprobación de cargos de padrones del mes de marzo de 2020.

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, (Jaén).

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2020, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y períodos de vencimiento el que se indica:

CONCEPTO	NUMERO CARGO	IMPORTE EUROS	FECHA VENCIMIENTO
KIOSCO PLAZA CONSTITUCION MARZO 2020	2020-101	84,06	15/12/2020
PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA MARZO 2020	2020-112	623,28	15/12/2020
PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES MARZO 2020	2020-113	1.069,04	15/12/2020
MERCADO DE ABASTOS MARZO 2020	2020-114	6.234,10	15/12/2020
VIVIENDAS MARZO 2020	2020-111	7,14	15/12/2020
MATADERO MUNICIPAL MARZO 2020	2020-120	401,27	15/12/2020
WIFI SEPTIEMBRE 2019	2020-124	1.670,50	15/12/2020
WIFI OCTUBRE 2019	2020-155	1.670,50	15/12/2020
WIFI NOVIEMBRE 2019	2020-172	1.626,16	15/12/2020
AYUDA DOMICILIO ENERO 2020	2020-125	2.258,44	15/12/2020
AYUDA DOMICILIO FEBRERO 2020	2020-151	2.176,54	15/12/2020
AYUDA DOMICILIO MARZO 2020	2020-171	1.859,03	15/12/2020

II.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2020, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y períodos de vencimiento el que se indica:

CONCEPTO	NUMERO CARGO	IMPORTE EUROS	FECHA VENCIMIENTO
KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO MARZO 2020 13 DÍAS	2020-102	80,78	15/12/2020
KIOSCO COLON MARZO 2020 13 DÍAS	2020-103	274,11	15/12/2020
KIOSCO ISIDORO MIÑON MARZO 2020 13 DÍAS	2020-109	68,16	15/12/2020
APARCAMIENTOS CL RIVAS SABATER MARZO 2020 13 DÍAS	2020-104	200,56	15/12/2020
APARCAMIENTOS CL QUINTERIA MARZO 2020 13 DÍAS	2020-108	319,11	15/12/2020

VENTA AMBULANTE SANTUARIO MARZO 2020 13 DÍAS	2020-110	153,23	15/12/2020
MERCADILLO 1ª QUINCENA MARZO 2020 13 DÍAS	2020-115	5.168,80	15/12/2020
OFICINA TURISMO SANTUARIO MARZO 2020 13 DÍAS	2020-117	115,03	15/12/2020
NAVES POLIGONO TRIANA MARZO 2020 13 DÍAS	2020-118	665,21	15/12/2020
BAR PISCINA MUNICIPAL MARZO 2020 13 DÍAS	2020-119	190,74	15/12/2020
BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA MARZO 2020 13 DÍAS	2020-121	134,46	15/12/2020
ESCUELA INFANTIL PLAZAS CONCERTADAS MARZO 2020 13 DÍAS	2020-122	114,80	15/12/2020
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA MARZO 2020 13 DÍAS	2020-123	1.517,18	15/12/2020
AYUDA DOMICILIO ABRIL 2020	2020-189	1.168,73	15/12/2020

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

II.- RECURSOS:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de julio, en el plazo de un mes a contar de la finalización del período de pago.

III.- MODO DE INGRESO:

- 1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.
- 2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.
- 3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- HORARIO

El propio de la Entidad Colaboradora.

El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

v.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

vi.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.